

§

Maria Luisa Calvo



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS DIECINUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS.

Nº 10/19

## **SEÑORES ASISTENTES:**

DON PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER DOÑA MARIANA PALMA MURCIA DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA DOÑA MARÍA ISABEL CANO RUIZ DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO DON ALFREDO ALLES LANDA DOÑA GEMMA PÉREZ CASTAÑO **DON JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA** DON FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ DON MANUEL CLEMENTE DOMENE AZOR DOÑA NOELIA MARÍA MELLADO CARRIÓN DON PEDRO JOSÉ VILLANUEVA MORILLAS **DOÑA VANESSA MARTÍNEZ MOLINA** DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ DON DAVID LÓPEZ PARRA DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ **DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS** DON RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ

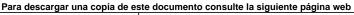
## **SECRETARIA GENERAL: DOÑA MARÍA LUISA CALVO MOYA**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día quince de Junio de dos mil diecinueve, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de constitución de la nueva Corporación Municipal, tras las elecciones locales celebradas el día veintiséis de Mayo de dos mil diecinueve, para la cual han sido convocadas con los requisitos establecidos en la legislación vigente.

## PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

En primer lugar y conforme a los arts. 37 del R.O.F.R.J.E.L. y 195.2 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, y previa prestación de juramento o promesa de cumplir las obligaciones del cargo con arreglo a la forma establecida en el R.D. 707/1979 de 5 de Abril, se procede a la constitución de la mesa de edad, la cual queda integrada de la siguiente forma:

Sec.Gen/PI-10/19-1





- D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA, Concejal de Mayor edad, como Presidente.
- D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO, Concejal de Menor edad, como Vocal.
- DOÑA MARÍA LUISA CALVO MOYA, Secretaria General de esta Corporación.

Seguidamente la Mesa de Edad comprueba las credenciales presentadas por los Sres. Electos, así como que cada uno de ellos ha cumplimentado los modelos de registro de intereses y declaración de sus bienes patrimoniales, en cumplimiento con lo dispuesto en el número 5 del artículo 75 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en redacción dada por el artículo 4º de la Ley 9/1.991, de 22 de Marzo.

En este momento, por el Presidente de la Mesa se invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, a tenor de lo establecido por los artículos 6º, 7º, 177 y 178 de la Ley Orgánica número 5/1.985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General.

A continuación son llamados por la Mesa de Edad, uno a uno, cada uno de los Concejales electos, los cuales prestan juramento o promesa al cargo, de conformidad con lo dispuesto en el número 8 del artículo 108 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, modificado por la Ley Orgánica 8/1.991, de 13 de Marzo, para la toma de posesión y adquisición de la plena condición del cargo de concejal; por lo que todos y cada uno de ellos van tomando posesión de sus cargos.

Por último el Presidente de la Mesa de Edad declara constituida la Corporación al haber concurrido la mayoría absoluta de los Concejales, tal y como establece el art. 37.4 del R.O.F.R.J.E.L., así como el art. 175.4 de la Ley de Régimen Electoral General.

## SEGUNDO.- ELECCIÓN DEL ALCALDE.

Inmediatamente después, la Sra. Secretaria General pasa a dar lectura al art. 196 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio del Régimen Electoral General, en el que se regula el procedimiento de elección del Alcalde.

Asimismo, el Presidente pregunta a los asistentes que si se opone alguno a que la votación sea ordinaria, es decir, alzando la mano; o, si por el contrario, desean que la votación sea secreta.

Tras la pregunta anterior, ningún Concejal se opone a que se siga el sistema de votación ordinaria, por lo que la Sra. Presidenta pasa a solicitar los votos a favor de cada uno de los candidatos a la Alcaldía, obteniéndose el siguiente resultado:

- DON PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER, candidato del P.S.O.E.-A. (Partido Socialista Obrero Español de Andalucía), 11 votos.
- DON FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ, candidato de Cs (Ciudadanos Partido de la Ciudadanía), 5 votos

Url de validación







- DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ, candidata del P.P. (Partido Popular), 3 votos.
- DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS, candidato de B.U. (Baza Unida para la Gente: Izquierda Unida - Izquierda Andalucista), 1 voto.
- DON RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ, candidato de VOX (VOX), 1 voto.

Por todo lo cual resulta proclamado Alcalde DON PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER, al haber obtenido el voto favorable de la mayoría absoluta de los Concejales; recibiendo por tanto el Bastón de Mando.

Seguidamente D. PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER, promete fidelidad al cargo de Alcalde bajo la fórmula anteriormente reseñada, tomando posesión del citado cargo.

Seguidamente la Mesa de Edad abandona la Presidencia de la sesión, pasando a ocupar la misma el Iltmo. Señor Alcalde D. PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER.

A continuación D. PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER, da la palabra a los diversos partidos políticos, en orden de menor a mayor, en función del número de Concejales que tienen cada uno de ellos en la Corporación, interviniendo D. RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ (VOX), D. JUAN RAMÓN GIL VAN GILS (IU), Dª Mª LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ (PP), D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ (Cs) y D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA (PSOE-A), para cerrar el propio Sr. FERNÁNDEZ PEÑALVER, quienes, todos ellos, en líneas generales, se dirigen a la ciudadanía bastetana, manifestando la intención de trabajar por y para Baza.

Terminada la intervención anterior, y siendo las veintiuna horas del día indicado, el Señor Alcalde levanta la sesión, de todo lo cual, Yo, la Secretaria General, doy Fe.

**EL ALCALDE,** Fdo.: PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER. LA SECRETARIA GENERAL, Fdo.: Mª LUISA CALVO MOYA.

Plaza Mayor 4, BAZA

Sec.Gen/PI-10/19-3



18/06/2019 ALCALDE

Pedro Fernandez Peñalver

SECRETARIA

18/06/2019

Moya

Maria Luisa Calvo

Firma 2 de 2

